

**INFORME QUE, EN TÉRMINOS DE LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL
REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y
SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE
GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCACÁN, RINDE AL CONSEJO GENERAL
DE ESTE INSTITUTO, LA SECRETARIA
EJECUTIVA, RESPECTO AL ESTADO ACTUAL
QUE GUARDAN LAS QUEJAS Y DENUNCIAS
PRESENTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LA MUJERES EN RAZÓN
DE GÉNERO**



Con corte al 18 de octubre de 2024



1. Presentación.

La violencia política es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, fracción XV, del Código Electoral del Estado de Michoacán 3, fracción XXXIV, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

Al respecto, el artículo 3 Bis del Código Electoral del Estado y 6 del citado Reglamento mandatan que las conductas constitutivas de violencia política contra la mujer en razón de género son las siguientes:

- 1) Imponer la realización de actividades distintas a las atribuciones inherentes al cargo o función;
- 2) Restringir o limitar injustificadamente la realización de acciones o actividades inherentes a su cargo o función;
- 3) Proporcionar información o documentación incompleta o errónea con el objeto de impedir el ejercicio pleno de los derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades;



- 4) Ocultar información o documentación con el objeto de limitar o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades;
- 5) Difundir cualquier tipo de información y/o material con la finalidad de coartar, inhibir, impedir o limitar el ejercicio de los derechos político-electorales o impedir el ejercicio de sus atribuciones o facultades;
- 6) Impedir o restringir su incorporación, toma de protesta o acceso al cargo o función para el cual ha sido nombrada o elegida;
- 7) Impedir o restringir su reincorporación al cargo o función en los casos de licencia o permiso conforme a las disposiciones aplicables;
- 8) Impedir u obstaculizar los derechos de asociación y afiliación a un partido;
- 9) Dañar en cualquier forma el desarrollo de la campaña electoral en la que participe una mujer, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;
- 10) Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres;
- 11) Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género;
- 12) Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades;
- 13) Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;



- 14) Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso;
- 15) Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;
- 16) Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;
- 17) Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
- 18) Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
- 19) Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
- 20) Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;
- 21) Impedir, por cualquier medio, que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o encargo público tomen protesta de su encargo, asistan a las sesiones



ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo su derecho a voz y voto;

- 22) Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos;
- 23) Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función;
- 24) Discriminar a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio, o impedir o restringir su reincorporación al cargo tras hacer uso de la licencia de maternidad o de cualquier otra licencia contemplada en la normatividad;
- 25) Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos;
- 26) Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupe la mujer, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al ejercicio del cargo, en condiciones de igualdad;
- 27) Obligar a una mujer, mediante fuerza, presión o intimidación, a suscribir documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad o a la ley;
- 28) Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos;
- 29) Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad;



- 30) Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, o
- 31) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.

Es importante destacar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, párrafo primero del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género del del Instituto Electoral de Michoacán, esta Secretaría Ejecutiva es competente para tramitar y sustanciar el procedimiento especial sancionador que regula el presente ordenamiento, exclusivamente durante la etapa de instrucción, desde su presentación, hasta la remisión del expediente al Tribunal Electoral para su resolución. Asimismo, es competente para desecharlos o sobreseerlos en los casos previstos en la normativa en la materia.

Del mismo modo, esta Secretaría Ejecutiva está facultada para realizar los procedimientos para la adopción de medidas cautelares y de protección dentro de sus respectivas competencias, en términos del artículo 7, párrafo segundo del Reglamento en cita.

En tales condiciones, el artículo 85 del Reglamento de mérito dispone que, en cada sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva presentará un informe ante el Consejo General respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por



violencia política contra la mujer en razón de género; siendo que el mismo deberá contener:

- I. Fecha de presentación de las quejas o denuncias;
- II. Número de expediente asignado;
- III. Órgano del Instituto en que se presentó y, en su caso, si fueron remitidas al Tribunal Electoral;
- IV. En caso de que los hechos denunciados no estén vinculados a las facultades del Instituto, debe señalarse la autoridad a la que se remitió el asunto y la fecha en que se hizo del conocimiento de la autoridad competente; y,
- V. Resumen de las conductas denunciadas;
- VI. La mención relativa a si la queja o denuncia fue admitida a trámite o si fue desechada o sobreseída;
- VII. Datos desagregados que permitan determinar si las víctimas pertenecen adicionalmente a algún grupo en situación de discriminación y subrepresentado.

Asimismo, se acompañará del registro respecto a las solicitudes de medidas cautelares y de protección formuladas, que incluirá:

- I. La materia de la solicitud de adopción de medidas;
- II. La persona que la solicitó, especificando si se trata de una ciudadana, ciudadano, precandidata, precandidato, candidata, candidato, candidata o candidato independiente, partido político, órgano del Instituto, alguna otra autoridad, entre otros;



- III. La mención de la decisión que, en su caso, tome la Secretaría Ejecutiva sobre el turno de la solicitud;
- IV. En caso de que se hayan concedido las medidas, el cumplimiento de éstas, y,
- V. En su caso, los recursos presentados en su contra, la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente.

Para la presentación de este informe a, esta Secretaría Ejecutiva se apoyará en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, que será el área encargada de realizar el registro a través del sistema electrónico dispuesto para tal efecto, en términos del precepto 86 del Reglamento en comento.

2. Informe sobre quejas.

En ese sentido, esta Secretaría Ejecutiva, procede a rendir el informe sobre las quejas que se han presentado durante el presente año, con corte al 18 de octubre del año en curso, en los siguientes términos:



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTEAL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA		ESTADO PROCESAL
					PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO	
1.	IEM-PESV-01/2024	05/01/2024	Órgano Central	Servidora pública de Órgano Constitucional Autónomo	No	Violencia simbólica.	Se desechó el 06/01/24, por no competencia del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al criterio sostenido por la Sala Regional Toluca en el expediente ST-AG-22/2023.
2.	IEM-PESV-02/2024	17/01/2024	Comité Municipal	Regidora	No	Violencia digital	Resuelto por inexistencia en el TEEM-PES-VPMG-005/2024. En acatamiento al ST-JDC-96/2024, el TEEM determinó la existencia de la violencia política contra la mujer en razón de género y sancionó al denunciado, ordenando su registro.
3.	IEM-PESV-03/2024	01-02-2024	Órgano Central	Sindica	No	Obstrucción al ejercicio del cargo	Inexistente en el TEEM-PES-VPMG-012/2024
4.	IEM-PESV-04/2024	14-02-2024	Órgano Central	Diputada local	No	Violencia simbólica	El TEEM determinó la existencia de la infracción en el expediente TEEM-PES-VPMG-142/2024
5.	IEM-PESV-05/2024	19-02-2024	Órgano Central	Integrante de partido político	No	Violencia simbólica	Desechado y remitido al Órgano Intrapartidista mediante



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024						
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO ESTADO PROCESAL
						acuerdo del 19 de febrero de 2024.
6.	IEM-PESV-06/2024	24-02-24	Órgano Central	Precandidata a cargo de Elección	No	Violencia física y psicológica, así como obstrucción de su precandidatura Inexistente en el expediente TEEM-PES-VPMG-024/2024
7.	IEM-PESV-07/2024	07-03-24	Comité Municipal	Jefa de Tenencia	No	Obstrucción al ejercicio del cargo Se determinó inexistente en el TEEM-PES-VPMG-026/2024
8.	IEM-PESV-08/2024	15-03-24	Órgano Central	Integrantes de Comité del IEM	No	Obstrucción al ejercicio del cargo Se desechó el 20/03/24.
9.	IEM-PESV-09/2024	18-03-24	Órgano Central	Presidenta Municipal	No	Obstrucción al ejercicio del cargo Se desechó el 18/03/24, por no competencia del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al criterio sostenido por la Sala Regional Toluca en el expediente ST-AG-22/2023.
10.	IEM-PESV-10/2024	01-04-24	Órgano Central	Regidoras	No	Obstrucción al ejercicio del cargo Se desechó el 08-04-24, por no cumplirse la prevención



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL
11.	IEM-PESV-11/2024	08-04-24	Órgano Central	Candidata a presidenta	No	Obstrucción a su aspiración política	Desechado
12.	IEM-PESV-12/2024	10-04-24	Órgano Central	Aspirante a candidata	No	Obstrucción a su aspiración política	Desechado y remitido al Órgano Intrapartidista mediante acuerdo del 10 de abril 2024
13.	IEM-PESV-13/2024	16-04-24	Órgano Central	Aspirante a candidata	No	Obstrucción a su aspiración política	Desechado y remitido al Órgano Intrapartidista mediante acuerdo del 16 de abril de 2024.
14.	IEM-PESV-14/2024	23-04-24	Comité Distrital	Candidata	No	Violencia verbal en campaña	Se determinó inexistente en el TEEM-PES-VP MG-037/2024
15.	IEM-PESV-15/2024	27/4/24	Órgano Central	Diputada local	No	Obstrucción a tomar protesta del cargo	Desechado 02-05-24
16.	IEM-PESV-16/2024	08/05/24	Órgano Central	Candidata	No	Obstrucción a campaña electoral	Sentenciado por el TEEM y se determinó la existencia en el procedimiento especial sancionador TEEM-PES-VP MG-057/2024, confirmado por la Sala Regional Toluca en el ST-JDC-439/2024



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024						
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO ESTADO PROCESAL
17.	IEM-PESV-17/2024	09/05/24	Órgano Central	Ciudadanas de equipo de campaña	No	Obstrucción a campaña electoral El TEEM determinó en el expediente TEEM-PES-VPMG-083/2024 su incompetencia
18.	IEM-PESV-18/2024	13/05/24	Órgano Central	Candidata	No	Obstrucción a campaña electoral Diligencias de investigación
19.	IEM-PESV-19/2024	18/05/24	Órgano Desconcentrado	Candidata	No	Calumnia Se determinó inexistente en el TEEM-PES-VPMG-093/2024
20.	IEM-PESV-20/2024	18/05/24	INE	Candidata	No	Violencia sexual y simbólica Procedimiento repuesto mediante acuerdo plenario por el TEEM, en expediente número TEEM-PES-VPMG-166/2024
21.	IEM-PESV-21/2024	21/05/24	Órgano Central	Candidatas	No	Obstrucción a campaña electoral El TEEM determinó la existencia en el expediente TEEM-PES-VPMG-122/2024 Confirmó Sala Toluca en el ST-JDC-515/2024
22.	IEM-PESV-22/2024 e IEM-PESV-35/2024 (acumulados)	21/05/24	Órgano Central	Candidata	No	Violencia simbólica El TEEM determinó la existencia de la infracción en el expediente TEEM-PES-VPMG-147/2024, sin que se hubiera



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL
23.	IEM-PESV-23/2024	23/05/24	Órgano Central	Presidenta Municipal y Candidata	No	Calumnias	acreditado la responsabilidad del denunciado. El TEEM determinó la inexistencia de la infracción en el expediente TEEM-PESVPMG-113/2024
24.	IEM-PESV-24/2024	24/05/24	Órgano Desconcentrado	Candidata	No	Violencia simbólica	Desechado
25.	IEM-PESV-25/2024	24/05/24	Órgano Central	Candidata	No	Violencia simbólica	Desechado
26.	IEM-PESV-26/2024	27/09/24	Órgano Central	Otrota candidata	No	Obstrucción al acceso a su candidatura	Concluido por determinación del TEEM (se Reencauzó al IEM-PESV-33/2024)
27.	IEM-PESV-27/2024	29/05/2024	Órgano Desconcentrado	Representante de partido	No	Violencia simbólica	Desechado
28.	IEM-PESV-28/2024	29/05/24	Órgano central	Secretaria de estado	No	Calumnia en redes sociales	Desechado
29.	IEM-PESV-29/2024	30/05/24	Órgano Desconcentrado	Candidatas Integrantes de planilla	No	Obstrucción a la campaña	Diligencias de investigación



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL
30.	IEM-PESV-30/2024	31/05/24	Órgano Desconcentrado	Candidata	No	Violencia simbólica	Desechado
31.	IEM-PESV-31/2024	31/05/24	Vista	Encargada del orden	No	Obstrucción al ejercicio del cargo	Desechado
32.	IEM-PESV-32/2024	31/05/24	Órgano descentrado	Representante de partido	No	Obstaculización en la campaña	Desechado
33.	IEM-PESV-33/2024	31/05/24	Vista	Militante de partido y aspirante a presidenta municipal	No	Obstrucción de candidatura	Desechado y remitido al Órgano Intrapartidista
34.	IEM-PESV-34/2024	01/06/24	Órgano central	Candidata	No	Violencia simbólica	El TEEM determinó la existencia de la infracción en el expediente TEEM-PES-VPMG-144/2024
35.	IEM-PESV-36/2024	22-07-24	Órgano central	Candidata	No	Violencia simbólica	Diligencias de investigación
36.	IEM-PESV-37/2024	13/08/24	Órgano descentrado	Candidata	No	Violencia simbólica	Desechado



INFORME DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS EN EL AÑO 2024 CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024						
#	NÚMERO	FECHA DE INICIO	ÓRGANO EN EL QUE SE RECIBIÓ	CALIDAD DE LA QUEJOSA	LA VÍCTIMA PERTENECE A UN GRUPO VULNERABLE	ACTO DENUNCIADO
37.	IEM-PESV- 38/2024	26/08/34	Órgano central	Presidenta Municipal Sustituta	No	Violencia simbólica
38.	IEM-PESV- 39/2024	02/09/24	Órgano central	Vista de la Sala Superior del TEPJF	No	Obstaculización de que una mujer ocupe un cargo público
39.	IEM-PESV- 40/2024	02/09/24	Órgano descentrado	Regidora	No	Obstrucción del cargo

3. Informe sobre medidas cautelares y de protección.

Del mismo modo, se remite el informe del registro respecto a las solicitudes de medidas cautelares y de protección formuladas en las quejas en materia de violencia política contra la mujer en razón de género que se han interpuesto en esta anualidad, con corte al 18 de octubre del presente año, en los siguientes términos:



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
1.	IEM-PESV-01/2024	Servidora pública de Órgano Constitucional Autónomo	Si	Suspender la difusión y promoción de radio y televisión, ya que los mismos incitan a la violencia en perjuicio de la quejosa. Retiro de propaganda colocada en los espectaculares en los que usa un lenguaje excluyente y sexista	No se dictaron por no ser competencia	No aplica	No aplica
2.	IEM-PESV-02/2024	Regidora	Si	Retiro de la publicación denunciada.	Procedentes cautelares, se ordenó al denunciado y posteriormente a Meta Platforms Inc.	Cumplimiento cautelar sustituto	No aplica
3.	IEM-PESV-03/2024	Síndica	Si	Protección policial durante las sesiones de cabildo, así como la prohibición de realizar actos de molestia.	Procedentes de protección, con vista a la Secretarías de Gobierno y Seguridad Pública de Michoacán, así como vinculación al	Cumplidas y en proceso de supervisión.	No aplica



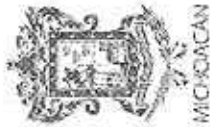
INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
					denunciado de realizar actos de molestia.		
4.	IEM-PESV-04/2024	Diputada local	Sí	Análisis de riesgo, plan de seguridad personal, Suspensión del cargo del denunciado, así como limitar al denunciado en el discurso violento en su agravio.	Vista a Segob y vinculación para el denunciado.	Sí	No aplica
5.	IEM-PESV-05/2024	Integrante de partido político	Sí	Prohibición a las denunciadas de realizar conductas de intimidación o molestia.	No se dictaron por no ser competencia	No aplica	No aplica
6.	IEM-PESV-06/2024	Precandidata a cargo de Elección	Sí	a) Realizar análisis de riesgos y un plan de seguridad; b) Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones;	Se dio vista a la SEGOB, SSP, a la CEEAV, y al partido político, así como vinculación al denunciado	Sí	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024						
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS
						IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
				c) Cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora; d) Ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, e) Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o quien ella solicite. (ART 34 TER de la Ley General de Acceso.		
7.	IEM-PESV-07/2024	Jefa de Tenencia	Si	Prohibición denunciado tener contacto hacia su persona	Si se dictaron al denunciado hacer acciones que obstruyeron su cargo	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024						
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS
					como Jefa de Tenencia	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
8.	IEM-PESV-08/2024	Integrantes de Comité del IEM	No	No aplica	No aplica	No aplica
9.	IEM-.PESV-09/2024	Presidenta Municipal	Sí	Suspensión del cargo partidista del denunciado, así como se limite en su discurso. Prohibición al denunciado tener contacto hacia su persona o cualquier acto de molestia.	No se dictaron por no ser competencia	No aplica
10.	IEM-.PESV-10/2024	Regidoras	Sí	La vinculación a la Presidenta Municipal a fin de que se abstenga de continuar con las conductas antes señaladas, y provea de los materiales	Si se dictaron y quedaron subsistentes	En proceso de cumplimiento
						No aplica



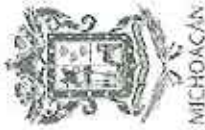
INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
				suficientes a las Regidoras para el desempeño de sus funciones; que se permita su asistencia de manera virtual a las Sesiones de Cabildo, ello con el propósito de salvaguardar su integridad persona			
11.	IEM-PESV-11/2024	Candidata a presidenta	Sí	Retiro de la campaña violenta	No se dictaron por no ser competencia	No aplica	No aplica
12.	IEM-PESV-12/2024	Aspirante a candidata	Sí	La prohibición de realizar conductas intimidatorias a los denunciados	No se dictaron por no ser competencia	No aplica	No aplica
13.	IEM-PESV-13/2024	Aspirante a candidata	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
14.	IEM-PESV-14/2024	Candidata	Sí	La prohibición de realizar conductas intimidatorias a los denunciados	Improcedentes	No aplica	No aplica
15.	IEM-PESV-15/2024	Diputada local	No	No aplica	No se dictaron como consecuencia del desechamiento	No aplica	No aplica
16.	IEM-PESV-16/2024	Candidata	Sí	La prohibición de realizar conductas intimidatorias a los denunciados Retirar publicaciones Suspender registro de candidatura del denunciado	Improcedentes por tratarse de hechos consumados y porque la solicitud de pérdida del registro es una determinación de fondo.	No aplica	Si se impugnaron y confirmaron
17.	IEM-PESV-17/2024	Ciudadanas de equipo de campaña	Sí	La prohibiciones de acercarse a ellas y se retire publicación	Negativas al no advertirse de forma preliminar la violencia política contra la mujer, materia de denuncia	No aplica	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
18.	IEM-PESV-18/2024	Candidata	Si	Suspensión de todas las publicaciones	No se han dictado por falta de elementos mínimos para tal efecto	No aplica	No aplica
19.	IEM-PESV-19/2024	Candidata	Si	La suspensión del video denunciado	Las medidas cautelares fueron improcedentes al tratarse de hechos consumados	No aplica	No aplica
20.	IEM-PESV-20/2024	Candidata	Si	Eliminar publicación	Se ordenó a Meta el retiro de las publicaciones denunciadas	Si se cumplieron, al retirar Meta las publicaciones denunciadas.	No aplica
21.	IEM-PESV-21/2024	Candidatas	Si	Eliminar publicación y restricción de acercarse a las quejosas	Negativas por haberse quedado sin materia	No aplica	No aplica
22.	IEM-PESV-22/2024 e IEM-PESV-35/2024	Candidata	Si	Retirar la campaña violenta No molestar a la quejosa	Improcedentes por no tratarse de violencia política ni hubo existencia de la	No aplica	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
					propaganda denunciada		
23.	IEM-PESV-23/2024	Candidato	Sí	Retirar los videos denunciados	Procedentes solo las medidas de protección con vista a la Secretaría de Seguridad Pública	Sí	No aplica
24.	IEM-PESV-24/2024	Candidata	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25.	IEM-PESV-25/2024	Candidatas	Sí	Eliminar publicación y restricción de acercarse a las quejas	No se dictaron por virtud del desechamiento	No aplica	No aplica
26.	IEM-PESv-26/2024	Otora candidata	Sí	Restricción de personas del PRD acercarse a ella y su familia	No se dictaron por virtud de su remisión al TEEM	No aplica	No aplica
27.	IEM-PESV-27/2024	Representante de partido	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
28.	IEM-PESV-28/2024	Secretaria de Estado	Sí	Suspensión de la propaganda denunciada	No se otorgaron por no competencia	No aplica	No aplica
29.	IEM-PESV-29/2024	Candidatas Integrantes de planilla	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30.	IEM-PESV-30/2024	Candidata	Sí	Suspensión de la propaganda denunciada	No se dictaron cautelares por virtud del desechamiento.	No aplica	No aplica
31.	IEM-PESV-31/2024	Encargada del orden	Sí	Medidas de protección para la seguridad y su familia, así como requerir al denunciado cesar los hechos denunciados	Positivas con vista a la Secretaría de Seguridad Pública, SEIMUJER, SEGOB y CEEAV	Sí	No aplica
32.	IEM-PESV-32/2024	Representante de partido	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33.	IEM-PESV-33/2024	Militante y aspirante a presidenta municipal	Sí	Orden de alejamiento	No se dictaron por desechamientos	No aplica	No aplica



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
34.	IEM-PESV-34/2024	Candidata	Sí	Suspensión de la propaganda denunciada	Improcedentes por que ya no se encontró la propaganda denunciada	No aplica	No aplica
35.	IEM-PESV-36/2024	Candidata	Sí	Medidas de protección Solicitar a los denunciados no realizar actos de molestia	1) Medidas de protección consistentes: A) en permanencia de escoltas de seguridad pública Vista a la SEGOB, SEIMUJER. B) Abstención de realizar conductas en agravio de la quejosa por los denunciados. 2) Medida cautelar ordenando el cese de la página denunciada	En proceso de cumplimiento	Si se impugnaron en proceso de resolución en el TEEM



INFORME DEL REGISTRO RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS EN LAS QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS EN EL 2024, CON CORTE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024							
CVO	NÚMERO	CALIDAD DE LA QUEJOSA	SOLICITÓ MEDIDAS	MATERIA DE LA SOLICITUD	SENTIDO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN	SE CUMPLIERON LAS MEDIDAS	IMPUGNACIÓN DE LAS MEDIDAS
36.	IEM-PESV-37/2024	Candidata	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
37.	IEM-PESV-38/2024	Presidente Municipal Interina	Sí	Retiro de la publicación denunciada	No se dictaron por desechamientos	No aplica	No aplica
38.	IEM-PESV-39/2024	Vista de la Sala Superior del TEPJF	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39.	IEM-PESV-40/2024	Regidora	sí	Prohibición a las personas denunciadas realizar conductas de intimidación	No se han dictado por estar en diligencias de investigación diligencias de investigación	No aplica	No aplica



4. Estadística:

ESTADO PROCESAL	
ESTADO PROCESAL	NÚMERO DE QUEJAS
Trámite en el IEM	6
Trámite en el TEEM	0
Desechados	15
Resueltos	14
Remitidos a instancias competentes	4

SENTENCIA	
SENTIDO DE LA SENTENCIA	NÚMERO DE QUEJAS
Existentes	4
Inexistentes	8
Remitidas a otra autoridad	2

MEDIDAS CAUTELARES	
RUBRO	NÚMERO DE QUEJAS
Medidas Cautelares procedentes	2
Medidas protección procedentes	7
Cumplimiento de medidas cautelares	2
Cumplimiento de medidas de protección	7
Impugnación de medidas cautelares	1
Impugnación de medidas de protección	0

